



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación



Medellín, 31/12/2015

ACTA DE INFORME DE GESTION

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ENTREGA	JULIO CESAR BLANDON TAMAYO
CARGO	ASESOR DE DESPACHO – DIRECTOR TALENTO HUMANO DOCENTE
ENTIDAD RAZON SOCIAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
CIUDAD Y FEHA	MEDELLIN
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	04 de febrero de 2013 hasta 18 de noviembre de 2014 (asesor de despacho) noviembre 18 a la fecha (Director Talento Humano Docente)
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Dirección de Gestión y apoyo administrativo; hoy subsecretaría administrativa, dirección de talento humano docente de la Secretaría de Educación de Antioquia, desde la misma se administra la Planta de cargos docentes y directivos docentes, la cual tiene diferentes procesos tales como:

- **Actos Administrativos**
- **Bienestar Docente**
- **Archivo Docente**
- **Comité Docentes y Directivos Docentes Amenazados**
- **Comité de Convivencia Laboral**



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 416 Teléfonos: 3838400 3838411
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



La gestión realizada en función del cargo ha sido en gran medida en procesos de planta de cargos docentes y directivos docentes, de atención a la ciudadanía y participación en diferentes equipos de mejoramiento. Así mismo desde la creación de la ordenanza 34 y pasar a ser Director de Talento Humano además de las funciones anteriores, se tiene responsabilidad con la nómina del personal docente, directivo docente y administrativo, todo lo referente al tema de prestaciones sociales, escalafón docente y archivo de hojas de vida.

A. PLANTA DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Atención, estudio y gestión sobre requerimientos que llegan a la dirección de gestión y apoyo administrativo referentes a las necesidades de personal Docente y/o Directivo Docente a fin de tramitar según el caso los respectivos nombramientos, reemplazos o autorización de horas extras que es competencia funcional de la Dirección.

Así mismo se brinda orientación sobre las diferentes situaciones administrativas que se presentan en establecimientos educativos oficiales de Municipios no certificados de Antioquia y que pueden dar lugar a procesos administrativos, estableciéndose comunicación permanente con Dirección Cobertura educativa, Dirección jurídica y la Coordinación de Asesoría y Asesoría Técnica, hoy bajo la orientación de la oficina de inspección y vigilancia de la Dirección Jurídica.

En el componente o proceso de **Bienestar Docente** se ha apoyado en la Gestión de:

- Servicios de Salud para los Docentes y Directivos Docentes de los municipios no certificados de Antioquia. En este servicio fundamental para los docentes se participa activamente en los Comité de salud Ocupacional y Comité de Veeduría en Salud.
- **COMITÉ DE SALUD OCUPACIONAL:** El comité realiza reuniones mensualmente siendo participes en estas la entidad territorial y la IPS, en las que se tratan los casos de salud ocupacional que ameritan mayor atención; se formulan sugerencias a la entidad territorial y a la IPS; se tratan temas de salud mental, perdidas de capacidad laboral, prorrogas de incapacidades por embarazos de alto riesgo, accidentes laborales, evaluaciones de ingreso y todos aquellos casos que de una u otra forma el ente territorial le remite a la IPS para estudio.

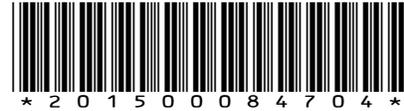
Reuniones realizadas	37
----------------------	----

- **COMITÉ DE VEEDURIA EN SALUD:** Como el anterior se reúne mensualmente, en este participan todas las entidades certificadas del Departamento de Antioquia, se tratan todos aquellos temas que desde las veedurías municipales no han sido resueltos por la IPS, de igual forma se trata el tema los reembolsos que tienen derecho los docentes que de una u otra forma no utilizaron la red de servicios y optaron por atención fuera de esta.



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 416 Teléfonos: 3838400 3838411
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



Reuniones realizadas	37
----------------------	----

- Programación, ejecución y seguimiento a los Juegos Deportivos Recreativos y Culturales del Magisterio Antioqueño, tanto a nivel regional como nacional.

Juegos	Participaciones	Competidores
Subregionales	2	12.000 docentes
Finales Departamentales	2	6.500 docentes
Zonal nacional	2	300 docentes
Final Nacional	1	122 docentes

Vinculando a estos a entidades como la Caja de Compensación Familiar de los docentes Comfenalco y La IPS Fundación Médico Preventiva, y la participación de indeportes

- **PAIM-** Plan de Atención Integral al Maestro: Programa implementado con la IPS prestadora del servicio en salud, como un plus adicional a la prestación del servicio en salud. Desde el año 2012, las entidades involucradas en el proceso, vienen avanzando en este programa, con la implementación de dos planes, plan carrusel y plan impacto; con el Segundo Pilar “Plan Impacto”, con el cual se busca la intervención a los maestros en los diferentes aspectos de acuerdo al diagnóstico arrojado en el plan carrusel realizado en el año 2010. Estas actividades buscan avanzar en el mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar de la población docente del Departamento de Antioquia y se encaminan en la promoción y prevención en áreas como: psicología, fonoaudiología, fisioterapia, higiene y seguridad industrial, y complementarlas con actividades con la Caja de Compensación Familiar.
En los años 2013 a 2015, se realizaron 350 visitas, entendiéndose que a algunos municipios se visitaron tres y cuatro veces en este lapso de tiempo, como también se dio la no presencia en los Municipios de Murindo y Vigía del Fuerte
- Mejorar las condiciones de bienestar docente con la participación de la Caja de Compensación Familiar, logrando con esta la obtención de subsidios de vivienda, cuota monetaria, programas de recreación etc., así mismo se han realizado actividades de intervención en IE que están en crisis o municipalidades con el mismo problema, como el caso de salgar con ocasión del desastre natural ocurrido en 2015.

B. ATENCIÓN A LA CIUDADANIA

Atención efectiva y personalizada a Alcaldes Municipales, Secretarios de Educación Municipales, Directivos Docentes, Docentes y Comunidad en general en cuanto a los requerimientos o solicitudes que se hacen a la Dirección de Gestión y apoyo administrativo, hoy subsecretaría administrativa; también se atienden los requerimientos por la web, por mercurio (workflow). Por SAC (sistema de atención a la ciudadanía) y por el correo institucional.



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 416 Teléfonos: 3838400 3838411
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación



* 2 0 1 5 0 0 0 8 4 7 0 4 *

C. EQUIPOS DE MEJORAMIENTO Y COMITÉS

- **EQUIPO DE MEJORAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO:** Creado desde la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, con reuniones cada quince días, se tratan temas que involucran a varios estamentos de la Gobernación de Antioquia, tales como indicadores de cumplimiento, actualización en solución de todos los procedimientos que se realizan en la Gobernación.
- **EQUIPO DE MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA:** El cual propende por el mejoramiento continuo de atención a la ciudadanía, con la participación en el equipo de mejoramiento se orienta a la Dirección de gestión y Apoyo Administrativo, hoy subsecretaria administrativa, para implementar acciones de mejora continua en una mejor prestación del servicio.
- **COMITÉ REGIONAL DE SALUD Y PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO:** Creado por el Ministerio de Educación Nacional, con el decreto 2831 de 2005, este reúne mensualmente a las demás entidades certificadas del Departamento de Antioquia (Bello, Medellín, Envigado, Sabaneta, Itagüí; Rionegro, Apartado, Turbo), junto con la IPS prestadora del servicio en salud y el FOMAG (Fondo de prestaciones del Magisterio) sus obligaciones son: **a)** Presentar al Consejo Directivo del Fondo recomendaciones para la implementación de políticas generales en materia de prestación de servicios medico asistenciales, de salud ocupacional y riesgos profesionales, para los docentes a cargo de la respectiva entidad territorial. **b)** Un informe de seguimiento a la calidad y oportunidad de los servicios prestados por la entidad fiduciaria administradora de los recursos del Fondo y de sus contratistas médicos. **c)** Recibir y analizar las quejas que presenten los docentes por deficiencias e irregularidades en la prestación de los servicios médico asistenciales e Informarlo a la sociedad fiduciaria administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio Recibir y analizar las quejas que presenten los docentes por deficiencias e irregularidades en la prestación de los servicios médico asistenciales e Informarlo a la sociedad fiduciaria administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y **d)** Canalizar hacia la sociedad fiduciaria administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio las quejas presentadas en relación con el trámite de reconocimiento de las prestaciones sociales del magisterio y realizar un seguimiento de las mismas.

En total se han realizado 32 reuniones en este lapso de tiempo, en muy pocas oportunidades hubo acompañamiento de la fiduciaria la previsor, a pesar que se le enviaba invitación a participar de dichos comités.

En concordancia con las demás entidades territoriales en el año 2015, se ha solicitado conformar una mesa de trabajo con la Fiduciaria la previsor, la IPS prestadora del servicio y las entidades territoriales, para tratar el tema de salud, que en los últimos tiempos la prestación de este servicio ha sido muy mala, pero las gestiones no han sido posible, por los continuos cambios directivos que se han generado al interior de la Fiduciaria.



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa
 Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 416 Teléfonos: 3838400 3838411
 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia - Suramérica



- **COMITÉ DE AMENAZADOS:** Creado por el decreto 1782 de 2013, y su finalidad es reglamentar los traslados por razones de seguridad de educadores oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación; este comité es conformado por dos representantes del sindicato mayoritario que acoge a todos los docentes, dos representantes del ente territorial y como invitados permanentes esta: La dirección Nacional de la Protección, la Contraloría y la Personería; en algunas oportunidades ha acompañado la fiscalía.

Docentes presentados al comité	424
Docentes acogidos por el comité	382
Docentes reubicados en la actualidad	360
Expedientes no estudiados por la DNP	180
Casos con riesgo extraordinario	20
Casos con riesgo ordinario	25
Casos pendientes de estudio	157

DNP: Dirección Nacional de la Protección. Los casos devueltos y no estudiados obedecen a aquellas amenazadas que no son con ocasión de la prestación del servicio docente. Vale aclarar que aquellos Docentes que no son acogidos, de todas maneras se reubican por su integridad personal.

- **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL:** Creado por la resolución 652 de 2012 y conformado este comité en el Departamento según la resolución 9435 de marzo 10 de 2014. La finalidad de este es estudiar los casos que tipifican acosos laboral, ley 1010; tal como el comité anterior está conformado por dos representantes de los educadores, escogidos por votación popular entre ellos y por dos representantes de la entidad territorial.

Este comité entro en vigencia en el año 2014, se ha llevado a cabo siete reuniones. Se han evacuado 168 casos, de un total de 206 casos presentados; porque los querellantes renunciaron a continuar con el proceso



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 416 Teléfonos: 3838400 3838411
 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación



D. OTRAS GESTIONES REALIZADAS

NOMINA

Actividad	Resultados Obtenidos 2013 y 2015	Observaciones
Pago de Nómina Docente	70	* En la vigencia 2013 se efectuaron 23 pago de nómina de Docente por valor de \$549.439.436.051 * A noviembre de 2014 se han efectuado 24 pago de nómina de Docente por valor de \$512,591,382,583; en la vigencia 2015 se han pagado 23 nóminas por un valor de \$613.745.092.620
Pago de Nómina Administrativos	176	* En la vigencia 2013 se efectuaron 77 pago de nómina de Administrativos por valor de \$28.065.761.921 * En 2014 se han efectuado 60 pago de nómina de Administrativos por valor de \$27,611,099,629, en la vigencia 2015 se han pagado 39 nóminas por valor de \$32.281.401.284
Ascensos en el Escalafón	7.114	* Pago Ascensos Escalafón - Docente Decreto 2277 de 1979: 3200 * Pago de Ascensos Escalafón Docente - Decreto 1278 de 2002: 2385 * Pago de Inscripciones Decreto 1278 de 2002: 917 * Pago de Beneficio salarial por Especialización y Maestrias: 612

Validación de los créditos que por libranza ingresan a la Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo y subsecretaria administrativa, dando cumplimiento a la Ley 1527 de 2012 emanada del Gobierno Nacional, en total se han revisado 49.529 solicitudes.



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 416 Teléfonos: 3838400 3838411
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación



ESCALAFON

Actividad	Resultados Obtenidos 2013 y 2015	Observaciones
Ascensos Escalafón - Docente Decreto 2277 de 1979 No. de solicitudes presentadas y estudiadas entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de junio de 2014	3.808	* Número de Ascensos 3725 (98%) * Número de Negaciones, desistimientos y archivos por requerimiento 83 (2%)
Ascensos Escalafón Docente - Decreto 1278 de 2002 No. de solicitudes presentadas y estudiadas entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de junio de 2014	2.429	* Número de ascensos y reubicaciones de nivel salarial 2342 (96%) * Número de Negaciones, desistimientos y archivos por requerimiento 87 (4%)
Inscripciones Decreto 1278 de 2002	925	
Beneficio salarial por especialización y maestría	1.167	* Aprobadas 1011 (87%) * Negadas 156 (13%)
Idoneidades	3.197	Adicionalmente se ha realizado el estudio de idoneidad de los nombramientos en provisionalidad y traslados realizados al interior de la Dirección
Registro Público de Carrera Docente	457	Se requiere datos del número de convocatoria a concurso, acto administrativo que adopta el listado de elegibles, posición en la lista de elegibles, decreto de nombramiento en periodo de prueba, calificaciones A y ByC de la evaluación de periodo de prueba, decreto de nombramiento en propiedad, resolución de inscripción en el escalafón docente, grado del escalafón, nivel salarial del escalafón y, ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente.



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 416 Teléfonos: 3838400 3838411
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación



PRESTACIONES SOCIALES

Actividad	Resultados Obtenidos 2013 y 2015 (OCTUBRE)	Observaciones
Expedientes Tramitados para reconocimiento de Prestaciones Sociales	7.841	Estado de los Trámites Radicados * Aprobados: 5820 * En trámite Interno: 320 * En trámite (Externo): 1701
Revisión de Reporte de Cesantías	25.468	
Embargos	892	Comunicados a Fiduciaria y Juzgado
Reclamaciones de Docentes a Fiduciaria	477	
Atención de Exhortos	744	
Atención de Fallos Contenciosos	1.044	
Recobros incapacidades a la Fiduprevisora	488	Se ha realizado el Cobro a la Fiduprevisora de incapacidades y licencias de maternidad correspondiente a la vigencia 2011 a 2014 por un valor de \$804714985

MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Enlace con el Ministerio de Educación Nacional con referencia a la parametrización del Sistema Humano en Línea (software para el pago de la nómina), en lo referente a las necesidades de la entidad territorial. Basados en esta situación se ha realizado la migración de la información de docentes en cuanto a historia laboral y salarial a este sistema y para ello se logró que el Ministerio asignara apoyo de cinco personas por espacio de cinco meses, con este apoyo se ha logrado ingresar al sistema más del 50% de la información.

Se llevan a cabo conversaciones con el Ministerio de Educación para migrar al Sistema Humano la nómina del personal administrativos con pago quincenal, la cual en la actualidad es liquidada en el sistema de nómina de la Gobernación denominado "Kactus".



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 416 Teléfonos: 3838400 3838411
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación



Actualmente el MEN está haciendo la entrega del software humano a las entidades territoriales, a la fecha se ha tenido una primera reunión se recibió el tema de la parametrización del mismo. El resto de la entrega se hará a la nueva administración

Realización de actividades con referencia a la elaboración del PAT (Plan de atención Territorial), el cual se le debe presentar al MEN anualmente.

Revisión de la homologación del personal administrativo de Establecimientos Educativos, pagadas en el año 2008, de las cuales existen varios requerimientos; ya que se dejó de reconocer por este concepto a varios funcionarios, a pesar de haber realizado la reclamación en su debido momento.

Revisión y liquidación de las primas extralegales pagadas por el decreto 001 bis, tal como la anterior existen muchas reclamaciones, ya se hizo el reconocimiento de la prima de vida cara del año 2015 a aquellos que están realizando la reclamación, se está a la espera del envío de la liquidación al MEN, para su autorización y pago.

FIDUCIARIA LA PREVISORA

Enlace con el FOMAG, con respecto a los requerimientos de prestaciones sociales, salud y deudas de la entidad territorial y el FONPET (calculo actuarial por pasivo pensional, cuotas partes pensionales, deducciones de tercera parte por afiliación, incremento salarial, ascenso en el escalafón y deudas de padres afiliados).

Actualmente la entidad territorial según la Fiduciaria la Previsora le adeuda por pasivo prestacional de los docentes afiliados al Fondo desde el año 1995 más de cien mil millones de pesos; este cálculo actuarial está siendo revisado por el Ministerio de Hacienda, ya que la gran mayoría de las entidades territoriales han manifestado que este está mal calculado; además esta entidad (fiduciaria) solo informa el valor adeudado, pero nunca entrega los soportes que sirvan a la entidad para poder corroborar esta información a pesar de haberlas solicitado en multiplicidad de veces.

Otro concepto que está en estudio y pendiente de aprobación es el relacionado con la deuda de cuotas partes pensionales la cual asciende según la Fiduciaria a más de 54 mil millones; aquí se han llevado a cabo unas mesas de trabajo conformada por funcionarios de la entidad territorial y a fiduciaria; ya se tiene muy depurada la deuda, pero el valor real faltando algunos casos por verificar es de 38 mil millones.

Otra deuda que está en depuración obedece a las deducciones que se deben realizar a los docentes con ocasión de la creación del FOMAG en el año 1989 y que tienen que ver con deducciones por afiliación, ascensos en el escalafón e incremento salarial; deuda que asciende a más de tres mil millones de pesos. Actualmente se revisan los soportes entregados por ellos contra las deducciones realizadas por el ente territorial.

Se han realizado tres viajes a Bogotá para tratar este tema, en agosto de 2013, junio de 2014 y julio 2015



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 416 Teléfonos: 3838400 3838411
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación



Revisión de la correspondencia que ingresa a la Dirección de Gestión y apoyo Administrativo, (hoy subsecretaría administrativa) y los actos administrativos, para posterior validación y firma de la Subsecretaría. Así mismo la revisión correspondencia que llega a la dirección de talento humano, la proyección de la respuesta por los funcionarios pertinentes y la correspondiente firma.

Participación en la negociación del pliego de peticiones presentada por el sindicato de funcionarios de la entidad territorial ADEA. Los tres años consecutivos.

Participante de las auditorias que se han realizado por parte de control a los procesos de la Subsecretaría administrativa, así mismo las practicadas por el MEN a los mismos procesos y las del ICONTEC para la certificación de la Gobernación de Antioquia.

Atención a auditoria de la Contraloría General de Antioquia, sobre la revisión de algunas inconsistencias en nómina con referencia a personal que figuraba con antecedentes disciplinarios y actualmente se tiene visita de la Contraloría General de la Republica, específicamente esta auditoria es para los procesos del FOMAG, pero tomaron como referencia al Ente territorial.

Atención a visita del consorcio SIV, quien le está realizando auditoria permanente a los servicios de salud prestados por la Fundación Médico Preventiva a los docentes.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

NA

4. PLANTA DE PERSONAL

En los años 2014 y 2014 se generaron 8140 actos administrativos en las diferentes novedades que se presentan en la planta de personal docente, entre la cuales tenemos: nombramientos, traslados, permutas, convenios interadministrativos, renunciaciones, comisiones, aclaraciones, encargos, vacancias, terminaciones etc.

En el año 2015, se llevaron a cabo las audiencias de escogencia de plazas de los docentes que ganaron el concurso del año 2012, en total inicialmente se ofertaron en el concurso 3206 plazas, pero se generaron otras en los años, 2013, 2014 y 2015, siendo alrededor de 3400 las plazas ofertadas.

Se realizaron las audiencias entre mayo y octubre hogaño, generando con esto la expedición de 6.473 actos administrativos de personal en periodo de prueba, pendientes algunos por notificarse, terminaciones de provisionalidades, traslados, vacancias temporales etc.

A este personal se le hizo inducción, en cuatro etapas, con la participación del 99% del personal que se le asignaron plazas, toda vez que algunos de ellos solicitaron prorrogas para su posesión.



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 416 Teléfonos: 3838400 3838411
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación



5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS PENDIENTES

Migración de la nómina del personal administrativo al sistema humano web en línea.

Revisión liquidación de homologación personal administrativo, para envié al MEN y solicitar su aprobación

Envié liquidación primas extralegales (prima de vida cara) personal docente al MEN, para su validación y pago, quedando pendiente la liquidación de aquellas primas del decreto 001 bis, que tiene connotaciones especiales.

Terminar de depurar la deuda que supuestamente tiene el ente territorial con la entidad Fiduciaria la previsorora, respecto de descuentos de ley; igualmente depurar la conciliación de los giros sin situación de fondos que ha el MEN a esta entidad, desde el año 2003. Esta administración adelanto la depuración del cuatrienio, pero la fiduciaria manifestó que como este cruce no se ha realizado en ninguno de los años desde el año 2003, se debe realizar adelantar este.

Muy importante tener en cuenta que la nómina se queda acéfala del ingeniero de sistemas, toda vez que el contrato del mismo término en diciembre 15.

6. OBRAS PÚBLICAS:

NA

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

NA



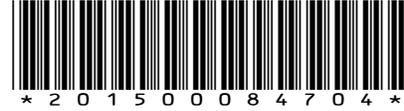
Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 416 Teléfonos: 3838400 3838411
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación



8. CONTRATACIÓN

Objeto	Contratista	Valor	Plazo
Apoyo a la prestación del servicio educativo para el normal desarrollo de las actividades operativas de los Establecimiento Educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento de Antioquia, con sus respectivas secciones	Institución Universitaria Pascual Bravo	4.926.687.651	Desde la firma del contrato hasta el 13 de agosto de 2013
Prestación del servicio de aseo y servicios generales para todos los tipos de Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, con sus respectivas secciones.	Brilladora la Esmeralda	4.200.000.000	Desde febrero 12 de 2013 a mayo 11 del mismo año.
Servicio de digitalización de documentos de la gobernación de Antioquia bajo la modalidad Outhouse e inhouse (digitalización de las hojas de vida del personal docente)	SERVISOFT	209.768.932	15 de Octubre de 2013 a diciembre 30 de 2013
Servicio de digitalización de documentos de la gobernación de Antioquia bajo la modalidad Outhouse e inhouse (digitalización de las hojas de vida del personal docente)	SERVISOFT	9.768.932	12 al 30 de diciembre de 2013.
Servicio de digitalización de documentos de la gobernación de Antioquia bajo la modalidad Outhouse e inhouse (digitalización de las hojas de vida del personal docente)	SERVISOFT	1.400.000.000	Diciembre de 2015

En los dos últimos contratos se digitalizaron 23.011 expedientes, para un total de 1.534.859 folios.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Revisión de los procedimientos que son de resorte de la dirección de talento humano, validación y posterior inclusión en isolución.

Así mismo la validación del programa de bienestar incluido en el sistema OMEGA.



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 416 Teléfonos: 3838400 3838411
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación



10. CONCEPTO GENERAL

11. FIRMA

Esta acta se firma en Medellín, a los 22 días del Mes de Diciembre del año 2015

Atentamente,

JULIO CESAR BLANDON TAMAYO
Director de Talento Humano Docente
Subsecretaria Administrativa
Secretaría de Educación



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 416 Teléfonos: 3838400 3838411
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica